



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados de las Comisiones de Asuntos Municipales aquí está su Presidente, si hay sonido, si, lo que pasa es de que se escucha afuera más fuerte de lo que se escucha aquí adentro, si algunas personas como que dicen, no está prendido, no si está. Agradezco la presencia de todos los integrantes de las Comisiones de Asuntos Municipales que aquí representa el Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García y bueno a los compañeros que estamos en la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública en donde me honro presidir la comisión. Vamos a arrancar con el primer tema en el orden del día, que es la lista de asistencia y bueno le pido a nuestro compañero el Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García que va a estar fungiendo como Secretario de esta reunión de Comisiones Unidas, pase la lista de asistencia.

Secretario: Muy buenos días compañeros Diputados. Por instrucciones de la Presidencia se va a hacer pase de lista.

De la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Diputado Carlos Alberto García González, presente.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, justifica.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Justifica.

Una asistencia de **5** Diputados de esta Comisión.

De la Comisión de Asuntos Municipales.

El de la voz, Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, justifica.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Un total de 6 Diputados de esta Comisión.

Una asistencia en las 2 comisiones de **11** Diputados integrantes de las mismas. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidente: Muchas gracias al Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se reanuda la misma, que habíamos declarado un receso, siendo las **trece horas con treinta y tres minutos de este día 17 de octubre del 2017.**

Presidente: Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, como es de su conocimiento, en la reunión pasada acordamos invitar a los tesoreros o en su caso a los Jefes de las Oficinas de Catastro Municipal de los Ayuntamientos de Reynosa, Tampico, Matamoros, Miguel Alemán, Valle Hermoso, El Mante y aquí la Capital Ciudad Victoria, mismos que realizaron cambios en su Propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los municipios para lo que es el ejercicio fiscal 2018, esto con el fin de que nos expusieran sus consideraciones respecto de los cambios que se plantean en la respectivas propuestas. En ese sentido compañeras Diputadas, compañeros Diputados, se encuentra en este recinto los servidores públicos del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para lo cual solicito al área de Servicios Parlamentarios tengan a bien dirigir a nuestro invitado que está en la sala aquí de al lado, a fin de continuar con los trabajos de estas Comisiones Unidas.

Presidente: Damos la más cordial bienvenida a los ciudadanos, a la Contador Público Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de Reynosa, al Contador Público Francisco Pérez Ramos, Subdirector de Predial y Catastro, al Licenciado Héctor Adrián López Flores, del Área Jurídica de la Secretaría de Finanzas y de Tesorería, al Ingeniero Alejandro Turrubiates Martínez, Jefe del Departamento de Evaluación, al Ciudadano Guadalupe Acosta González, Jefe del Departamento de Predial y Catastro y al Ingeniero Sergio López García, Jefe del Departamento de Evaluaciones y de Sistemas, si están todos?, muy bien.

Bienvenidos a esta reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, a fin de que



tengan a bien darnos una exposición sobre su Tabla de Valores. En ese tenor y sin más preámbulo, cedemos el uso de la palabra a quién vaya a exponer los cambios efectuados a la propuesta enviada a este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Contadora Esmeralda Chimal Navarrete. Gracias.

Presidente: Adelante.

Contadora Esmeralda Chimal Navarrete. Muchas gracias por recibirnos aquí al municipio de Reynosa Tamaulipas y les vamos a exponer por qué nuestro Municipio decidió ajustar la Tabla de Valores Catastrales, pues tenemos del 2011 a la fecha que no se han ajustado. Vamos a empezar nuestra exposición de motivos, con el marco jurídico al que nos estamos refiriendo, en que nos estamos basando, nos estamos basando en el artículo 31 de nuestra Carta Magna de nuestra Constitución donde nos dice: que son obligaciones de los Mexicanos contribuir para el gasto público así de la Federación como del Distrito Federal o de Estados y Municipios en que se residan de manera proporcional y equitativa que dispongan las Leyes, también estamos considerando el artículo 115 también de nuestra Carta Magna en la cual nos dice que: los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base, de su división territorial y su organización política y administrativa el Municipio libre, en el Capítulo IV nos dice que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, como lo son: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria. c) Los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrán a las Legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las Construcciones sobre la propiedad inmobiliaria. Así también en el artículo 103 de nuestra Carta Magna nos dice que: Las Leyes del Congreso de la Unión, esta Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con aprobación del Senado, serán las Leyes supremas de toda la Unión, los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, Leyes y Tratados a pesar de las disposiciones en contrario que puedan haber en las Constituciones o Leyes de los Estados, aplicamos también el



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

artículo 104 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que nos dice: Son objeto de este impuesto los predios urbanos, suburbanos y rústicos localizados dentro del territorio de los Municipios del Estado de Tamaulipas. También tenemos dentro de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas el artículo 15, son atribuciones de los Ayuntamientos en materia de catastro constituir la Junta Municipal de Catastro, reglamentar su integración y funcionamiento al efecto tomará como base las organizaciones auxiliares que se contemplan en el artículo 17 de esta Ley y la existencia de organizaciones representativas de la sociedad de acuerdo con las características específicas del municipio, que nos dice el artículo 17, quienes son los organismos auxiliares de colaboración de las autoridades catastrales del Estado y de los Ayuntamientos y son los siguientes: La Cámara de Comercio y Servicios, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Cámara de la Industria de la Transformación, el Colegio de Notarios Públicos, Instituto Mexicano de Evaluación de Tamaulipas, el Colegio de Ingenieros Civiles, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Contadores Públicos y la Asociación de Profesionales de Informática, así también por último en la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa Tamaulipas, nos dice en el artículo 10: este impuesto se causará sobre el valor de los bienes raíces determinada conforme a la Tabla de Valores Unitarios de terreno y construcción aprobada por el Congreso del Estado en los términos del artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. Con esto, nos basamos nosotros, nuestro municipio para hacer los ajustes, dejando en claro que el artículo 31 como lo leímos al inicio, que son las obligaciones de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos así de la federación como de los Estado de la Ciudad de México y de los municipios que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. En base a que nuestro último ajuste que tuvimos en nuestro municipio de Reynosa, fue en el 2011 vemos una inflación acumulada del 27.62% hasta el mes de septiembre, de enero de 2011 que fue la última vez que se ajustó hasta septiembre del 2017, 27.62 que esa es la inflación acumulada, nos daría un promedio del .31% mensual. Por lo tanto tenemos un déficit en el valor catastral. En el aumento realizado, representa un ajuste en la búsqueda de alcanzar el mediano plazo, la actualización de los valores catastrales, en esta tabla vemos que son 27.62% la inflación acumulada, si nosotros ajustamos el 5% como lo estamos sugiriendo, tendríamos como quiera un déficit del 22.6% del valor catastral. Tenemos un ejemplo del impuesto que hoy día, nosotros tenemos en el 2017 contra la propuesta del incremento o el ajuste del impuesto al 2018, estamos hablando de un predio rústico con clave catastral 31040119 con una superficie de terreno de 32.50 hectáreas o 325 mil metros cuadrados, el valor catastral del terreno en el 2017 es de 1.65 o de 16 mil 500 por hectárea, el valor catastral del



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

terreno tendría que ser o es de 536 mil 250 con una tasa impositiva de 1.7 al millar, sería el impuesto predial de 911 pesos con 63 centavos, eso al día de hoy, la propuesta es el ajuste al 5% el mismo predio rustico, la superficie de terreno igual de 325 mil metros cuadrados, tendríamos un valor catastral con el aumento o el ajuste de 562 mil 250 pesos, la misma tasa impositiva 1.7 al millar, el impuesto predial a pagar sería 955 pesos con 83 centavos, la diferencia en el incremento del 5% sería de 44 pesos con 20 centavos, este es en el caso del rústico. En el caso urbano, si es el aumento anual, el impuesto actual que tenemos en el 2017 para un predio urbano, la clave catastral 310103114-003 superficie de terreno de 864 metros cuadrados, una superficie de construcción de 482 metros cuadrados, el valor catastral del terreno es de 1105 pesos por metro cuadrado, el valor catastral por construcción 2500 pesos por metro cuadrado, dando en sí el valor catastral de este terreno por terreno 954 mil 720, el valor catastral por construcción sería 1 millón 215 mil pesos, el valor total del predio serían 2 millones 169,720 con una tasa impositiva de 1.7 al millar, tenemos un impuesto predial de 3688 pesos con 53 centavos, ahora bien, con nuestra propuesta para el 2018, el mismo predio urbano, la misma superficie de terreno 862 metros cuadrados, la superficie de construcción, igual, 486 porque estamos hablando del mismo predio, con el incremento del 5% nos daría un valor catastral del terreno de, por metro cuadrado es 1160 pesos con 25 centavos y de la construcción serían de 2625 pesos por metro cuadrado, en sí el total, el valor catastral del terreno, serían de 1 millón 2 mil 456 pesos y el valor catastral por construcción 1 millón 275 mil 750, el valor total del predio sería de 2 millones 278, 206, con una tasa impositiva de 1.7 al millar, impuesto predial sería de 3,872 pesos con 95 centavos, por lo tanto la diferencia en el incremento del 5% sería de 184 pesos con 42 centavos, eso sería en un predio urbano. En el caso de una casa de Infonavit al día de hoy tenemos un impuesto, el del predio urbano sería, de la superficie de un terreno de 102 metros cuadrados con una superficie de construcción de 57 metros cuadrados, esto es una colonia que se llama Balcones de Alcalá, el valor catastral del terreno 475 pesos por metro cuadrado, el valor catastral de construcción de 2,500 pesos por metro cuadrado, valor catastral del terreno total 48 mil 450 pesos, el valor catastral por construcción 142 mil 500 pesos, el valor total del predio serían 190 mil 950 pesos, una tasa impositiva del 1.7 al millar, el impuesto predial que estaría pagando o que está pagando hoy día es 324 pesos con 62 centavos, ahora bien con el ajuste, con el incremento del 5% en nuestra propuesta el mismo predio, con una superficie de terreno igual, 102 metros cuadrados, una superficie de construcción de 57 metros cuadrados, el valor catastral del terreno que es 498.75 pesos por metro cuadrado, el valor catastral de construcción sería 2 mil 625 pesos por metro cuadrado, el valor total



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

del terreno con ese incremento sería de 50 mil 872 pesos, el valor catastral por construcción 149 mil 625 pesos, el valor total del predio sería 200 mil 497 pesos, con la tasa impositiva del 1.7 al millar, estaría pagando un impuesto predial de 340 pesos con 85 centavos, la diferencia del incremento es del 5, por lo tanto la diferencia que tenemos de pagar sería de 16 pesos con 23 centavos. En el caso de un predio comercial, el impuesto actual 2017, con una superficie de terreno de 1,352 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 2,864 metros cuadrados. El valor catastral del terreno 2,205 pesos por metro cuadrado; el valor catastral por construcción es de 2,500 por metro cuadrado. El valor catastral del terreno total, según su tamaño 2 millones 989, 980 pesos y el valor catastral por construcción 7 millones 160 mil pesos. Con un valor total del predio de 10 millones 149,950 con la tasa impositiva del 2 por ciento al millar. Su impuesto predial hasta el día de hoy 20 mil 299 pesos con 96 centavos. Ahora bien, con el incremento del 5% de nuestra propuesta, tenemos el mismo predio, la misma superficie de terreno, 1,356 metros cuadrados con la superficie de construcción de 2,864 metros cuadrados. El valor del terreno catastral con el aumento del 5% sería de 2,315 pesos con 25 centavos por metros cuadrado. El valor catastral por construcción sería 2,625 pesos por metro cuadrado. El valor catastral del terreno total sería, ya con el ajuste de 3 millones 139,479 pesos. El valor catastral por construcción 7 millones 518 mil pesos. El valor total del predio 10 millones 657 mil 479. Con una tasa impositiva del 2% al millar, el impuesto al predial sería de 21,314 pesos con 96 centavos. La diferencia con el incremento sería de mil 15 pesos. En el caso de un predio industrial, tenemos al día de hoy un predio industrial, una planta maquiladora estamos hablando. Una superficie de terreno de 1970.40 metros cuadrados con una superficie de construcción de 39278 metros cuadrados. El valor catastral del terreno sería de 263 pesos por metro cuadrado. El valor catastral de la construcción es de 3 mil pesos por metro cuadrado. Dando así un valor catastral del terreno total 26 millones 818 mil 215 pesos. Un valor catastral en construcción de 117 millones 834 mil pesos. El valor total del predio sería 144 millones 652 mil 215 pesos. Con una tasa impositiva del 2.9 al millar. El impuesto predial que pagan hoy sería de, o es de 419 mil 491 pesos con 43 centavos. En nuestra propuesta de incremento, la misma planta maquiladora, la misma superficie de terreno de 1970 metros cuadrados y de construcción de 39 mil 278 metros cuadrados, con el incremento de 5%, el valor catastral del terreno subiría a 276.15 pesos por metro cuadrado. El valor catastral de construcción sería de 3,150 pesos por metro cuadrado. El valor catastral del terreno de esa superficie sería de 28 millones 159,125 pesos con 96 centavos. El valor catastral por construcción sería de 123 millones 725 mil 700 pesos. El valor total del predio es de 151 millones 884 mil 825 pesos con 96 centavos. Con la



tasa impositiva del 2.9 al millar, el impuesto al predial sería de 440 mil 466 pesos. La diferencia de incremento de 5% sería 20 mil 934 pesos con 57 centavos. Tomando en cuenta que el valor del predio estamos hablando de 151 millones o 144 con un valor catastral del que tenemos ahora. Bueno en base a esto nuestra propuesta básica se ciñe a que el incremento general es del 5% de todos los valores unitarios como en terrenos y construcciones, así como en terrenos rústicos. Ahorita se están adicionando 5 más nuevos fraccionamientos a nuestra tabla de valores y sería todo lo que tengo hasta ahorita.

Presidente: Este último ejemplo, te puedes regresar uno por favor.

Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete. El industrial.

Presidente: No el último comercial, lo acabas de quitar.

Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete. Ah ok, es que hicimos también y lo tenemos para que en base al artículo 115 que nos dice nuestra Constitución que debemos de tener nuestros valores catastrales igualados a los valores comerciales, por lo cual nosotros estamos muy por debajo de nuestro valor comercial. Por eso es que aquí está un ejemplo de los valores catastrales que hoy tenemos un contra el valor comercial que debemos tener en nuestra ciudad.

Diputada 27.04. Es que se hacía pensar que ese era el incremento para el fraccionamiento los Leones.

Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete. Ah sí, no, no, no solamente estamos haciendo la diferencia que tenemos entre los valores catastrales, con los que nosotros cobramos nuestro impuesto, a lo que debe de ser. Al valor comercial.

Presidente: La propuesta es cobrar sobre el valor comercial y no el catastral actual.

Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete. No, no, es aumentar nuestros valores catastrales, que es lo que no hemos aumentado desde el 2011.

Presidente: Es que es un ejemplo que se va al doble.

Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete. Sí, lo que pasa es que lo que estamos haciendo aquí, se explica, porque nuestro valor catastral está tan bajo.



Nuestro valor está muy por debajo del valor comercial que tenemos. Nosotros en nuestro artículo 115 de la constitución nos dice que debemos, deberíamos tener nuestros valores catastrales igualados a los comerciales. No los tenemos, pero pues bueno, por eso vamos a ir, al menos queremos, quisiéramos que ahorita estuvieran, se ajustara el 5% por lo menos, porque desde el 2011 ahora, tenemos un 27%.

Diputada Mónica González García. Secretaria, o sea esto es tu exposición de motivos, esa parte.

Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete. Sí

Diputada Mónica González García. Es parte de tu exposición de motivos, pero no es como se vería después.

Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete. No, esto no se vería.

Presidente: Aclarando.

Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete. Sí claro, no.

Presidente: No estamos de acuerdo, pero en lo otro sí. Ya con eso concluye.

Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete. Sí con eso concluimos.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, sino tienen alguna pregunta para los compañeros que nos acompañan del municipio de Reynosa, pues continuamos con esta reunión. Alguna pregunta, no, muy bien, pues muchas gracias.

Una vez que hemos escuchado con atención a los servidores públicos del Ayuntamiento de Reynosa, me permito solicitarle al Diputado Secretario de estas comisiones unidas, el Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tenga bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean realizar algún comentario sobre las participaciones al respecto del municipio que en este momento nos ocupa.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea



hacer uso de la voz. La Diputada Irma Amelia García Velasco, algún Diputado más, la Diputada, le cedemos el uso primero a la Diputada Irma Amelia García Velasco.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Compañeras y compañeros Diputados, es de todos sabido, que los ingresos municipales resultan indispensables para el financiamiento del gasto público, los cuales representan el principal instrumento para la promoción del desarrollo económico y social que sirve como detonante para generar el incremento necesario en la producción, en la generación de empleos y por tanto elevar los niveles de vida y bienestar social de toda la población. Dentro de este orden de ideas, es de subrayar que el impuesto predial resulta ser el gravamen más importante y representativo de todos los municipios, ya que es una fuente de ingresos propios, el cual tiene que ver, no solo con el aspecto recaudatorio sino más bien con el desarrollo social, político y económico de los ayuntamientos. En ese sentido y en el caso concreto que nos ocupa Reynosa, hago manifiesta mi aprobación en el ajuste de los valores catastrales del municipio de Reynosa, pero ante la imposibilidad de votar por no ser miembros de estas comisiones, exhorto a todos mis compañeros Diputados encargados del estudio y elaboración de estos importantes dictámenes, a votar a favor de la propuesta del citado ayuntamiento en los términos implícitos en la iniciativa que envió, es cuanto.

Secretario: Muchas gracias Diputada Irma Amelia García Velasco, tiene la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Sí muchas gracias compañero. Como un preámbulo esto, quisiera comentar que los Diputados de Reynosa, los cinco Diputados de Reynosa Ángel Romeo Garza Rodríguez, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Jesús Ma. Moreno Ibarra, la compañera Irma Amelia García Velasco y su servidora, tuvimos a bien acudir al llamado que se nos hiciera a través de la tesorera la Licenciada Esmeralda Chimal y conjuntamente con lo que es la Junta de Catastro, nos exhibieron: 1. El acta de cabildo en el que votaron por unanimidad este porcentaje con el que se pretende autorizar el día de hoy. Además representantes de la sociedad civil, de los distintos colegios, notarios, todos estuvieron de acuerdo en que la cantidad que se va a incrementar, no es representativa, no representa una cantidad gravosa este 5%. Por lo cual compañeras y compañeros Legisladores, integrantes de estas comisiones, luego de haber escuchado y analizado la propuesta que nos acaba de hacer la representación del municipio de Reynosa, por conducto de la Tesorera, la cual



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

propone básicamente el incremento general de un 5% a todos los valores de terrenos, construcciones y valores para terrenos rústicos, la adición de cinco nuevos fraccionamientos en los sectores 11, 23, 27, 29, 30 con un valor de terreno de 578 pesos por metro cuadrado y adición en el sector 26, el parque Industrial Pharr Rish es con valor de terreno de 368 pesos por metro cuadrado. De lo anterior, considero que el ajuste propuesto del 5% de manera general, a todos los valores unitarios, sin considerar viable, debido a que si bien, el impacto fiscal es para todos los contribuyentes del impuesto predial, por una parte, no constituye una carga tributaria onerosa que lesione la economía de los ciudadanos. Y por la otra la hacienda municipal pueda obtener ingresos propios para aplicarse en obras de infraestructura que beneficia a la ciudadanía. Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, los invito a que le otorguemos nuestro voto favorable a esta acción legislativa que nos ocupa el día de hoy. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Irma Amelia García Velasco y por la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

En contra, abstenciones.

Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de votos.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado realice el proyecto de dictamen con las consideraciones aquí expuestas, para enseguida realizar su debida suscripción.

Presidente: Continuamos ahora compañeros con el Municipio de Tampico, Tamaulipas. Para lo cual solicito de nuevo al área de servicios parlamentarios, que tengan a bien dirigir a nuestros invitados a esta sala, a fin de continuar con los trabajos de estas comisiones unidas.

Presidente: Edgar traes presentación o de viva voz. Muy bien, damos la más cordial bienvenida al Ciudadano Contador Público Edgar Ánimas del Ángel, tesorero municipal del Municipio de Tampico, Tamaulipas, a esta reunión de trabajo de las comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda



Pública y la de Asuntos Municipales, a fin de que tenga a bien darnos una exposición sobre su tabla de valores. En este tenor y sin más preámbulo, le cedemos con gusto el uso de la palabra a quien va a exponer los cambios efectuados a la propuesta enviada a este Congreso del Estado de Tamaulipas. adelante Contador Edgar Ánimas.

Contador Público Edgar Ánimas del Ángel. Si con su permiso, buenas tardes a todos. El municipio de Tampico, a través de su cabildo, aprobó no incrementar la tabla de valores y precios unitarios de los bienes de valor catastral que cuenta el municipio. Únicamente al momento de hacer la entrega de la documentación, se entregó en forma electrónica y en forma impresa, y hubo un detalle en la forma impresa, creo que faltaron algunos documentos en los cuales faltó integrar los corredores de valores, únicamente, pero no existió ningún cambio, ningún aumento, ningún incremento en las tablas, es todo.

Presidente: Contador nos puede explicar un poquito de los corredores, en términos generales.

Contador Público Edgar Ánimas del Ángel. Sí los corredores de valores, pues son los precios unitarios por metro cuadrado que traen, pues los valores en pesos de cada uno, por decir así lo de los metros cuadrados de la construcción. Pero, a su vez, al no incrementarse las tablas en este ejercicio, en la propuesta no fueron incrementadas, pues esa vez no fueron incrementados tampoco los corredores de valores. La única, como lo comenté, la única diferencia fue en que no se entregó en forma impresa, pero se entregó en forma digital, hubo por ahí un detalle.

Presidente: Muchas gracias, agradecemos su atención de acudir a la invitación que le realizamos de estos órganos parlamentarios. Y una vez que hemos escuchado al servidor público, me permito solicitarle al Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean realizar algún comentario o participación al respecto del municipio que nos ocupa, que es Tampico.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. La Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, alguien más. Tiene el uso de la palabra la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.



Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Buenas tardes compañeros Diputados, respecto a la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcción del ayuntamiento de Tampico, hemos escuchado con atención lo planteado por el tesorero municipal y no se encuentra la subdirectora de catastro aquí.

Contador Público Edgar Ánimas del Ángel. No.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Quienes refirieron que la propuesta enviada a este Congreso no presenta cambios, sino que fue un error de su parte, toda vez que omitieron remitir en la propuesta física impresa, lo concerniente a los valores unitarios por metro cuadrado, para terrenos de los corredores de valores. Por tanto, considero que en virtud de que se trató de un error, por parte del ayuntamiento y la propuesta se mantiene en las mismas condiciones que la del actual ejercicio fiscal 2017, pues no se modifica la estructura descriptiva, factores y coeficientes de mérito y de demérito. Ni aumentan los valores que registran a partir del primero de enero del 2018. Por tanto, se concluye que la finalidad del ayuntamiento promovente es contar con el instrumento jurídico básico, por el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, cuidando no golpear la economía de sus contribuyentes. Así como tampoco afectar sus índices de recaudación. Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, los exhorto a que le otorguemos nuestro voto favorable a esta propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, le agradezco de nuevo al Contador.

Contador Público Edgar Ánimas del Ángel. Sí, hago entrega completa de la documentación, para su conocimiento, muchas gracias y buena tarde.

Presidente: Si quieres déjame aquí con el Diputado Tovar. Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: En contra?, abstenciones, muy bien. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de votos, en tal virtud se instruye a Servicios Parlamentarios, de este Congreso realice el Proyecto de dictamen con las consideraciones aquí expuestas para enseguida realizar su debida suscripción.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Continuamos ahora con el Municipio de Matamoros, para lo cual solicito al área de Servicios Parlamentarios tengan a bien dirigir a nuestros invitados a esta sala a fin de continuar con los trabajos de estas Comisiones. Bety o Tere, traen presentación Matamoros o no?.

Presidente: Adelante, damos la más cordial bienvenida a los Ciudadanos Licenciados Alfredo Fernando Garza García, Tesorero Municipal del Municipio de Matamoros; a Ricardo Dávila Pacheco, Director de Catastro del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a estas reuniones de trabajo de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, a fin de que tengan a bien darnos una exposición sobre su tabla de valores, en ese tenor y sin más preámbulo y con mucho gusto le cedemos el uso de la palabra a quién vaya a exponer los cambios efectuados a la propuesta enviada a este Congreso del Estado de Tamaulipas, sería usted Tesorero?.

Licenciados Alfredo Fernando Garza García. En este caso le pediría de favor si fuese el Director de Catastro, Ricardo Dávila, por favor sí.

Presidente: Ricardo Dávila, adelante tiene usted el uso de la voz, Ricardo.

Licenciado Ricardo Dávila Pacheco. Buenas tardes a todos, si se escucha?, nuestra propuesta para el 2018 en la actualización de la tabla de valores es muy breve, en el primer punto la propuesta es en un Fraccionamiento Privado que existe ahí en Matamoros que se llama, Puerta del Príncipe, actualmente ese Fraccionamiento tiene un valor de 400 pesos el metro cuadrado, que es un valor de una Colonia de bajos recursos y el Fraccionamiento, es un Fraccionamiento Privado, de primer mundo con unas construcciones muy de casas muy grandes, nuestra propuesta es subirlo a 1500 pesos el metro cuadrado comparándolo con otros Fraccionamientos del mismo tipo, siguiente por favor, ese es el Fraccionamiento Puerta de Príncipe, una atrás, está completamente bardeado, tiene una caseta de acceso y tiene unas propiedades la mayoría de arriba de 250 metros cuadrados de construcción, este es el ejemplo de una de las propiedades obviamente para el tipo de fraccionamiento están en un nivel muy bajo por metro cuadrado de valor de metro cuadrado de terrero y la propuesta es subirlo a 1500, que se compara con otros fraccionamientos del mismo nivel, en la siguiente propuesta, aquí bueno tenemos un, esto es un poco el fundamento es el la inmobiliaria son los valores que ellos manejan por metro cuadrado, 2400 y 2800 esquina por metro cuadrado, entonces nosotros estamos proponiendo un porcentaje de un 50%, 60% al valor de la venta de ellos, valor comercial; la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

siguiente propuesta unos corredores comerciales en la Ciudad, son tres propuestas, esta imagen enseña los corredores que existen ahorita en la Ciudad, la que sigue, la primer propuesta es la Avenida 12 de Marzo, entre el Sendero Nacional y Avenida Constituyentes a la propuesta es subirlo a 1500 pesos el metro cuadrado, en este corredor no se afecta ninguna colonia, porque este corredor tiene unas laterales que se dejaron para uso comercial exclusivamente, actualmente el promedio del valor de ese corredor es lo de los valores de las colonias, porque así se maneja sino existe el corredor se le pone el de la Colonia más cercana, que el promedio es entre 200 y 400 pesos el metro cuadrado y nuestra propuesta es a 1500, la que sigue, es el corredor, si se ubican ahí un poquito donde termina el corredor, es el la Plaza Sendero y ese es el Corredor en propuesta, que ahorita ya es un Corredor que tiene mucho futuro y que se están estableciendo varios comercios ahí de buen nivel, el que sigue; ese es uno de los ejemplos, estamos dejando el canal de en medio de la Avenida completamente fuera del Corredor, solamente son las laterales norte y sur, no oriente y poniente perdón y todos estos predios ya están ocupados por Oxxos, por Gimnasios, son pocos los comercios pero obviamente si tiene buen futuro para hacer un buen Corredor ahí en Matamoros; el que sigue, el siguiente es Avenida los Palmares, es un Fraccionamiento que tiene mucho éxito de interés social pero la Avenida Palmares es 100% comercial, ellos los andan vendiendo en 2000 pesos el metro cuadrado, ahorita como no es Corredor se maneja el del Fraccionamiento que son 400 pesos el metro cuadrado y nuestra propuesta es subirlo a 1000, entre 1000 y 1200 pesos el metro cuadrado, creo que oficialmente es 1200.

Presidente: Si, o es 1000 o es 1200.

Licenciado Ricardo Dávila Pacheco. Si, 1200, ese es el Corredor, es un Corredor que ahorita el Fraccionamiento te lo vende en 2000 pesos el metro cuadrado, la que sigue; es el tipo de comercio que existe en la Avenida y esta la Avenida Los Palmares. Siguiendo, Avenida es Avenida Uniones de Avenida Rigo Tovar a calle 1 sólo la acera Sur y la calle de la calle 1 a la Avenida Constituyentes acera norte y sur, este la propuesta es subirlo a 1000 pesos el metro cuadrado, ahí donde se encuentra la Industria y Maquiladora, como afecta en ciertas áreas algunas colonias de interés social, por eso se hizo la propuesta de solamente 1 acera de cierta calle a cierta calle, la acera sur y de un punto de cierta calle a otra calle la acera sur y norte, ahí en la imagen se ve claramente toda la zona industrial. La que sigue, y esos son los tipos de maquiladores que se encuentran ahí, muchos de ellos, actualmente hasta tienen un valor de rústico, un valor muy bajo y la propuesta es a 1000 pesos el metro cuadrado en la zona industrial



solamente, sin afectar ninguna colonia. La que sigue, ya dejamos la parte de los corredores pasamos al tipo de construcción, se está haciendo una propuesta nueva de uso habitacional tipo 7 y 8, que es casas estilo americano, 100% hechas de madera, con techo de madera pero con buenos acabados y la propuesta es de buenos acabados, a medianos 3500 y sencillos a 3000 y los ejemplos están en la imagen ahí, es una propiedad la que sigue, una propiedad de muy buenos acabados, buena casa pero 100% hecha de madera estilo americano y forrada de ladrillo, como no tenemos un valor para aplicar a ese tipo de construcciones tenemos que andar jugando ahí con los números que existen ahorita en la tabla de valores, y esa es una de las propuestas. La que sigue.

Presidente: Perdóname, te puedes regresar nada más dos diapositivas?

Licenciado Ricardo Dávila Pacheco. Si, claro que sí. Dos?

Presidente: Otra más, una más. O sea sería una tasa fija 3500 pesos?

Licenciado Ricardo Dávila Pacheco. No, 3500 para buenos acabados a casas grandes, con buenos acabados de madera, 100% hecha de madera. Y la de abajo acabados sencillos, de sencillos a buenos 3000 pesos. Porque ya tenemos obviamente para una casa de madera de bajos recursos, ya se tiene en la tabla de valores, un valor para ese tipo de casas.

Presidente: Muy bien, adelante.

Licenciado Ricardo Dávila Pacheco. Y por último das de alta tres colonias nuevas, Las Palmitas, El Roble y Correcaminos, que existe, Las Palmitas tiene de año de registro de 2013, nunca se dio de alta en la tabla de valores, las tres son de colonias de 200 pesos el metro cuadrado, El Roble en el 2009 se registró y no se dio de alta y Correcaminos en el 2013, solamente se darían de alta ya como colonias para tener un valor por metro cuadrado. Eso es todo.

Presidente: Muchas gracias a Ricardo Dávila Pacheco, Director de Catastro del Municipio de Matamoros y obviamente al Licenciado Alfredo Fernando Garza García, Tesorero Municipal del Municipio que nos ocupa, les agradecemos su atención de acudir a esta invitación que les realizáramos estos órganos parlamentarios para esta reunión de trabajo, pues bueno ahorita nos vamos a quedar aquí, así que nos despedimos.



Secretaria: Algo que quieras, perdón, discúlpame, a lo mejor.

Licenciado Alfredo Fernando Garza García. No la verdad es que gracias por el tiempo de ustedes y la verdad lo que estamos intentando de hacer en el municipio de Matamoros, es ver la manera y la forma de cómo actualizar estos valores, puesto que tienen años que están rezagados y bueno con la menor afectación posible a la ciudadanía, con los que menos recursos tienen y pero si no la inflación del 2000 para acá si no mal recuerdo ha sido superior al 74 o 75%, los salarios también han incrementado la canasta básica ha incrementado, más estos asuntos, estos valores se han quedado rezagados, y bueno la intención de nosotros pues es irlos actualizando poco a poco, aunque creemos que no son medidas populares pero son bien necesarias para el municipio de Matamoros y seguir nosotros haciendo lo que pide la ciudadanía. Es todo muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias al Tesorero de nuevo por estar con nosotros, a ver cómo les va ahorita.

Presidente: Una vez que hemos escuchado los servidores públicos del Ayuntamiento de Matamoros, me permito de nuevo solicitarle respetuosamente al Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean realizar algún comentario o participación al respecto del Municipio que nos ocupa?.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta su algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz?. Diputada Mónica González García, algún Diputado más? Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Gracias, Diputado, compañeras y compañeros Diputados, pues como vieron ustedes en la presentación, Matamoros, los corredores comerciales en Matamoros han estado creciendo, tenemos que ir transformando pues lo valores catastrales, al igual que va creciendo la economía, en un municipio que demanda mucha infraestructura, demanda muchos servicios y que ha crecido de una manera exponencial también en su número de población, entonces pues yo quisiera después de escuchar tanto al Tesorero Municipal, como al Director de Catastro, respecto a la propuesta de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de Matamoros, la cual consiste en actualizar por metro cuadrado, lo que es el Fraccionamiento Puerto Príncipe y algunos corredores



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

comerciales, que ya nos platicaron, pues yo quisiera pedirles a ustedes aprobar la propuesta del Municipio de Matamoros, toda vez que el proceso de definición de los valores, base de la imposición tributaria refleja una equivalencia o proporción con los valores reales que ellos mismos nos presentaron y es justa en su aplicación territorial, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Contadora y Diputada Mónica González García, los que estén a favor, sírvanse a indicarlo en los términos de ley, abstenciones?, en contra?.

Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por 10 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra, en tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, realice el Proyecto de Dictamen con las consideraciones aquí expuestas, para enseguida realizar su debida suscripción, continuamos con el Municipio de Miguel Alemán, para lo cual solicito al área de Servicios Parlamentarios de nuevo tengan a bien dirigir a nuestros invitados a esta sala a fin de continuar con los trabajos de estas Comisiones Unidas.

Presidente: Muy buenas tardes, les damos la más cordial bienvenida a los Ciudadanos Ingenieros Héctor Hugo Barrera Cantú, es correcto, tú eres asesor en el área de Catastro Municipal, correcto?

Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú. Si correcto.

Presidente: Y Manuel Ángel Villarreal Mora, encargado de Sistemas y Cajas en Finanzas en el Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, bueno bienvenidos a estas Comisiones de trabajo de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, a fin de que tengan a bien darnos una exposición sobre su tabla de valores y bueno en ese tenor sin más preámbulo, con gusto le cedemos el uso de la palabra a quién vaya a exponer, serías tú Héctor Hugo?.

Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú. Sí.

Presidente: Bueno pues es todo tuyo.



Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú. Bueno no sé si una señorita les presentó copias para explicarles los cambios, el porqué.

Presidente: Deja que lo circulen por favor.

Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú. Sí.

Presidente: Ahora sí ya, adelante.

Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú. Bueno, uno de los, fueron bastantitos cambios que se hicieron ya que del año más o menos como el 2007, que no se hacía ningún cambio en las tablas de valores, siempre se presentaba la misma, la misma y la misma y ya ha habido muchas colonias y fraccionamientos que se les han hecho mejoras como pavimentación, drenaje, agua y fueron los ajustes que hemos hecho, si nos pasamos a la segunda hoja, estaba un después del inciso d) estaba un factor que decía, era un factor de demérito que decía factor de terreno mayor a 500 metros, se aplicaba un factor de un 70%, ese pues lo comentamos en quitarlo porque ya que cuando son terrenos de más de 500 metros las posibilidades de que tuviera un factor de fondo más de 40 o más de 50, se aplicaba también el del factor de fondo y quedaba casi siempre en un 60% del valor y si todavía eran personas mayores de 60 años o que eran jubiladas se le aplica otro 50, venían pagando como un 27% del predial, ese optamos por quitarlo ese cambio que hicimos, bueno ese es en ese punto. Una disculpa por presentar esto así porque fue algo muy rápido que me dijeron, si nos pasamos ya a la siguiente a la tercer hoja, donde ya están las colonias de los cambios, donde están las zonas homogéneas en el número 2, optamos por correr la Colonia Rodríguez a 300 pesos que antes estaba a 200, a esa Colonia se le puso pavimento como en el año 2010, más o menos y todavía estaban pagando con un valor como si tuviera, no tuviera pavimento, ósea estaba en un valor más bajito ahí como quiera hay casas demasiado bien hechas. Nos vamos a la siguiente columna en las últimas 6 colonias que es desde la Arguello a la Unidad Revolucionaria estaban un valor catastral de 100 pesos y se incrementaron a 200 en la colonia Arguello, esa colonia pues fue favorecida por un libramiento que se hizo que se llama Lázaro Cárdenas y se le hizo mejoras de agua potable y de pavimento, y su plusvalía pues ha incrementado en el costo de las ventas de esos terrenos y se le incrementó un poquito también en el catastro para poder que se cobrará un poquito más, en electricista esa se le puso pavimento y se reajustaron unos postes de electricidad, en la colonia Guadalupe esa también estaba sin pavimento del año



2010 para abajo muchas calles y ahorita ya están todas pavimentadas, la Adolfo López Mateos en la misma situación están pegadas esas colonias.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. De cuánto a cuánto está subiendo.

Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú. De 100 a 200 pesos el metro cuadrado si aumenta un 100% pero cuando estaban a 100 no tenían ni pavimento, ni cordones y partes no tenían drenaje, la Solidaridad esa también incrementó porque es una colonia que fue una que hizo ITAVU yo creo pero ya tiene todos los servicios, ya tiene pavimento, agua, luz, teléfono y también está en una zona muy céntrica no está en las afueras de la ciudad, y la Unidad Revolucionaria todavía no se ha dado de alta más que la vamos a proponer a dar de alta esa colonia en ese valor y luego ya en lo que es en la colonia que es el Mirador, que está en la parte de abajo en donde están los números cuates a la izquierda esa estaba de 50 pesos lo incrementamos a 100 pesos el metro cuadrado, ya que en esa colonia pues ya tienen agua y luz, pavimento no tienen en todas las calles pero antes no tenían ni un servicio ni luz, ni agua, ni nada y ya tienen esos 2 servicios, la Montebello y los Presidentes es exactamente, lo mismo que la colonia Mirador porque son pegadas toda esa colonia. Bueno y nos vamos a pasar a localidad 2 las colonias como Santa Luisa y la Américo Villarreal se incrementó de 100 pesos a 200 por el hecho de que ya pasa también el Libramiento Lázaro Cárdenas está un hospital y esta una Universidad y su plusvalía pues si ha aumentado bastante se ha incrementado ahí el costo de la venta de sus propiedades y se optó por aumentarle un punto o sea que es a 200 pesos, las que están en la otra sección que dice unidos avanzamos y la burócratas esas les pusimos en ese valor las Unidos Avanzamos ya tienen energía eléctrica y nomás un boulevard esta pavimentado o sea no está en su totalidad por eso se puso en 100 pesos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. De cuanto

Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú. De 50 pero esos se empezaron a vender sin servicios no tenían ni pavimento, no tenían luz, cordones y ya se les habían empezado el municipio a invertirles en esas colonias, y ya tienen agua también en ciertas áreas, no en toda la colonia en su totalidad pero si tienen o sea como quiera el municipio ya le está invirtiendo en esas colonias. Y luego si nos vamos a la localidad 4, los ángeles es un poblado que está en una orilla de Miguel Alemán, estaban en 50 pesos el metro cuadrado y le cambiamos de zona homogénea de 5 a 4 porque ahí también ya cuenta con pavimento todas las calles, agua, luz, alumbrado público, en la carretera veo que es toda su área de la carretera donde



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

se pasa por ahí tiene la luz mercurial de leds o sea está muy alumbrada también se le ha invertido en esa colonia y guardados de arriba, está pegado a esa colonia que es la misma situación están pavimentadas todas las calles alumbrado público, agua y estaba también en 50 pesos y se incrementó a 100 en realidad lo que es impuesto predial a lo mejor no va aumentar mucho en los pagos pero en lo que si se favoreciera el municipio en los pagos de movimientos de compra venta y todo eso o sea como quiera como la tasa de cobranza es muy poca es del 15 al millar no alcanza a pasar a veces los 3 salarios mínimos en esas colonias, bueno en los movimientos de colonia pues ya más o menos di una breve explicación, vamos a la sección de campestres, estamos tratando de solicitar un uso de suelo que es en 9075 ese no estaba en la ley anterior de a 20 pesos el metro cuadrado, porque teníamos en los que estaban se brincaban del 9050 que es de 10 pesos al 90100 que era de 30 y no había un factor para poner algún número a mediación que no fuera tanto el incremento cuando se va a cambiar de un uso de suelo a otro, no le puedes cambiar de 100,000.00 pesos la hectárea a 300 mil el mismo propietario está inconforme y se está buscando un número que quede conforme también y en ese mismo uso de suelo del 9075 que es de 20 pesos se está cambiando el fraccionamiento Don Julio, que antes tenía un valor catastral de 5 pesos el metro, y se está poniendo a 20 ya que es un fraccionamiento campestre con quintas demasiado lujosas con albercas, esa una de las causas del porque pensamos ponerlo en ese factor, y luego si nos vamos a la penúltima hoja en el inciso i) dice superficies resultantes agregamos el que está en medio de 100 hectáreas a 150 hectáreas que se aplique un factor del .75 porque antes teníamos el factor de 100 hectáreas en adelante era .50 a veces hay terrenos con 99 hectáreas tenían un, se les cobraba el 100% lo del valor catastral, y ya con una hectárea pues ya se bajaba a la mitad, y por eso estábamos optando porque sea .75 y luego ya de 150 en adelante que hace el .50 el factor y esa sería ya pues todos los cambios que hicimos en la tabla de valores.

Presidente: Estuvo muy bien a mí me quedo bastante claro espero que a los demás compañeros, agradecemos su atención.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Esas propiedades más o menos cuánto es lo que están pagando o la Rodríguez.

Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú. El valor comercial comenta Usted.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Cuánto es lo que pagan de predial un promedio.



Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú. Casi siempre la mayoría de esas colonias pagan 3 salarios mínimos que es lo que te exige la ley o sea no alcanza a pasar el pagar demás de 226 pesos o sea en realidad esa colonia si se incrementa es la que tiene más la que ha tenido más mejoras por el libramiento, por el libramiento que pasa por ahí y las pavimentaciones y ahorita ahí los terrenos si puede ver el valor que estamos poniendo son 100 pesos y ahí andan vendiendo aproximadamente en 40 dólares el metro, o sea es el valor que estamos no es casi nada lo real, y como quiera ahí no pude traer fotos de casas que están ahí muy, muy, muy bien, no pudimos aumentar a más como le comenté a la tesorera vamos a aumentar nada más zona homogénea 5 a la de zona homogénea 4 a la 3 o sea un poquito.

Diputado. Una pregunta por ejemplo lo que es Buenos Aireas, Canteras, Lomas de las Flores, Centenario, Revolución esas en cuánto estaban o quedaron igual.

Ingeniero Héctor Hugo Barrera Cantú. Buenos Aires no esas quedaron igual, si mire la Colonia la Canteras esa no se ha vendido ni un terreno todavía esta como una parcela, la Loma de las Flores esa nada más está en proyecto tampoco no sea ha hecho nada Centenario revolución es un predio que yo creo que está regularizando ITAVU, y Buenos Aires quedó igual porque ahí no hay pavimento, no hay, hay luz y hay agua, pero no hay ni drenaje, ni pavimento, ni cordones, ni nada por eso optamos por dejarlo en ese tipo.

Presidente: Muchas gracias, agradecemos deberás su atención de acudir a la invitación que le realizáramos estos órganos parlamentarios para esta reunión de trabajo, gracias por venir.

Presidente: Una vez que hemos escuchado a los servidores públicos del Ayuntamiento, me permito solicitarle al Diputado Presidente Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean realizar algún comentario y/o participación al respecto del municipio que nos ocupa.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. El Diputado Carlos Germán de Anda, alguien más, el Diputado Rogelio Arellano, el Diputado Carlos García, adelante el Diputado Carlos Germán de Anda.



Diputado Carlos Germán de Anda Hernández. Gracias con su permiso Diputado Presidente, en cuanto la propuesta de tabla de valores y construcciones para el ejercicio fiscal 2018 por parte del Municipio de Miguel Alemán, se observó lo siguiente esta adicionando el tipo de conservación muy bueno en construcciones, está reclasificando diversas zonas y colonias, incrementa el valor por metro cuadrado en diversas localidades que van de 50 a 100 pesos por metro cuadrado, en los predios suburbanos adiciona un uso de suelo con un valor unitario de 20 pesos por metro cuadrado, y reclasifica predios rústicos agregándose una subdivisión con un demerito del .75 de lo anterior considero viable dichas modificaciones ya que no constituye una carga tributaria onerosa que lesione la economía de los ciudadanos ya que con ello la hacienda pública municipal puede obtener ingresos propios para aplicarse en obras de infraestructura que beneficien a la ciudadanía, y del mismo modo siguen incrementando la plusvalía de todos los predios, para que puedan agenciarse más recursos como recursos propios, por lo anterior compañeras y compañeros Diputados los invito a que les otorguemos nuestro voto favorable a esta acción legislativa que hoy nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Gracias Diputado, pues yo no me queda a mi claro muchas cosas y en lo que hay aumentos si hay el 100% realmente me hubiera gustado un cuadro comparativo o una explicación un poquito más clara de tantas colonias y localidades que vienen aquí, pues nomás ellos y los que nos comentaron son las que sé que se le aumentaron, nos hablan de muchas pavimentaciones y albercas, pues esta maravilloso Miguel Alemán, pero no me queda muy claro deberás, yo si quisiera que nos pudieran facilitar un documento mejor con comparación de o darles más tiempo si es lo que solicitaban para que nos hiciera entrega ese es mi punto de vista.

Presidente: Muy bien.

Secretario: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos García González.

Diputado Carlos Alberto García González. Pues no escuché yo con todo respeto al Diputado Arellano que solicitaran ellos mayor tiempo, lo que dijeron es que pues esto es un resumen ejecutivo, pues para mi gusto bastante completo de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

como ya lo comentó el Diputado Carlos de Anda, una reclasificación a mí me queda claro, que todos aquellos en los que no hizo comentarios es porque no hubo ninguna modificación, es decir en donde lo cambiaron de un precio a otro, nos explicaron cada uno de los fraccionamientos porque, si fue porque ya tenían servicios y originalmente fueron alguna colonia que regularizó por ejemplo el ITAVU o alguna colonia que se vio beneficiada en la plusvalía de sus terrenos porque paso un libramiento por ahí, y bueno ahí yo la verdad aquí tomé mis apuntes y bueno me queda claro que a lo único que le están aumentando y por cierto más allá de hacer algo en términos porcentuales, en términos absolutos coincido con el Diputado Carlos de Anda no afecta la economía de las familias, yo la verdad si quisiera que apoyáramos a esta propuesta de valores unitarios a Miguel Alemán pues por varias razones, pero la más importante es porque es un municipio que tiene una alcaldesa que está haciendo su mejor esfuerzo para mejorar las condiciones que guarda el municipio, tiene un presupuesto de egresos pues la verdad bastante austero y bueno esto la va a ayudar un poco para poder sacar adelante pues todos los retos que tiene en materia de infraestructura para su municipio, ahora sí que mi voto será a favor y ojalá que lo demás puedan hacer lo propio, gracias.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por los Diputados Carlos de Anda, Rogelio Arellano Banda y su servidor Carlos García, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. En contra, abstenciones, muy bien.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobada referida por **10** votos a favor, 1 abstención, 0 votos en contra, es decir por mayoría de votos.

En tal virtud, se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, realice el proyecto de dictamen con las consideraciones aquí expuestas para enseguida realizar su debida suscripción.

Presidente: Continuamos ahora con el municipio de Valle Hermoso, para lo cual solicito al área de servicios parlamentarios tengan a bien dirigir a nuestros invitados a esta sala a fin de continuar con los trabajos de estas Comisiones.

Presidente: Damos la más cordial bienvenida a los Ciudadanos Licenciados Francisco Galván González, Tesorero Municipal del municipio de Valle Hermoso y a Miriam García Gutiérrez, Directora de Catastro Municipal de dicho municipio,



gracias por venir a esta reunión de las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales, a fin de que tengan a bien darnos una exposición sobre su tabla de valores para el ejercicio fiscal 2018, en ese tenor y sin más preámbulo cedemos con gusto el uso de la palabra a quién vaya a exponer los cambios efectuados a la propuesta que se envió a este Congreso del Estado, cedo a Usted Licenciado Francisco, tiene Usted el uso de la palabra.

Licenciado Francisco Galván González. Muchas gracias Diputados, buenas tardes a todos, este atendiendo el llamado de la Comisión referente a la presentación de la propuesta del Municipio de Valle Hermoso, tiene sobre las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018, me permito mencionarles a ustedes que esto fue en base al cumplimiento de los artículos 74, 75 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, y bien de alguna manera hacemos una breve presentación de las modificaciones que tenemos para esto, este por ahí ustedes tienen una impresión lo que son los predios, lo que es el terreno tenemos por ahí una modificación como propuesta para el ejercicio fiscal 2018 referente a que en el rubro de maquiladora, la industria la bodega y la reciba de granos teníamos un valor considerado en 200 pesos metro cuadrado para el 2018 estamos proponiendo hacer una breve modificación, en primer instancia solicitar un incremento de lo que es el sector maquiladora, la industria y la bodega reciba de grano a 250 pesos y separar el rubro de industria de alto impacto con un valor diferente qué es una industria de alto impacto, es otra empresa totalmente diferente a una bodega caso específico vamos a considerar en Valle Hermoso tenemos la termoeléctrica, qué es una infraestructura totalmente diferente de mayor dimensión, de mayor condiciones a las de una maquiladora o de una reciba de granos y que por ende estaba considerada dentro del mismo rubro es por eso que solicitamos una modificación y una separación, ahí también hacemos una solicitud de homologación, en el rubro de comercio y oficinas teníamos considero 4 tipos, de lujo, buena, mediana y económica, y anteriormente lo que era la bodega de granos y la maquiladora tenían un valor inferior al de una un comercio u oficina considerado como de lujo, al hablar un comercio como de lujo estamos hablando de un negocio o una cadena comercial que tiene condiciones totalmente diferentes y ahí en este caso tenía un valor superior a la de una maquiladora, es por ello, que estamos solicitando la homologación y a la vez también separación de la industria de alto impacto, que viene siendo la maquiladora por un valor de 3,500 pesos, eso es realmente las únicas variaciones que tenemos y además de también solicitar el alta de 2 corredores urbanos de nuevo acceso en Valle Hermoso que esos bueno están ya considerados en la



propuesta que mandamos a ustedes sin embargo, lo que más nos compete aquí es estos 2 puntos la homologación en la construcción de la industria maquiladora y la bodega de granos con comercio y oficina y separación de la industria de alto impacto realmente eso es la única variación, en la cuestión urbana, rústica no hay ninguna modificación simple y sencillamente es nada más separar estos rubros. Hacemos un breve comentario, si me pueden hacer favor de regresar a la hoja anterior, anteriormente.

Licenciada Miriam García Gutiérrez. En lo industrial estaba buena, regular y económica, este. En el rubro de industrial estaba la condición buena, regular y económica, entonces queríamos solicitar si esos se pueden quitar en el rubro de industrial para nada más en lo industrial bodega de granos, maquiladora e industrial de alto impacto.

Licenciado Francisco Galván González. Que es lo aparece en la última.

Licenciada Miriam García Gutiérrez. Y ya como un comercio por ejemplo a lo mejor dirían que como utilizaríamos entonces para otros negocios verdad comerciales por ejemplo este una bodega que por ejemplo no están en buenas condiciones pues ya lo manejaríamos como mérito o demerito verdad este por su estado de conservación.

Presidente: Es todo Licenciado, sí.

Licenciado Francisco Galván González. Esto también se hace en base a que estuvimos analizando algunos otros municipios, sobre todo en el ramo industrial estamos nosotros manejando como una tasa máxima un 2% y considerando municipios como Reynosa, Río Bravo, Altamira que tienen maquiladoras, que tienen también a lo mejor industrias de alto impacto, estamos todavía muy por abajo de ellos, ellos manejan un promedio del 3% y nosotros no pasamos del 2 simple y sencillamente por eso es que nos permitimos solicitar la modificación solamente en estos 3 rubros, maquiladora, bodega de granos y de industria de alto impacto solamente.

Presidente: Muchas gracias Licenciado Francisco Galván, alguna compañera o compañero que quisiera hacer alguna pregunta sobre la presentación aquí expuesta. Diputado Humberto Rangel Vallejo, primero bienvenido y segundo le pasas Rogelio el micrófono por favor.



Diputado Humberto Rangel Vallejo. Buenas tardes, la pregunta y duda que tengo yo es en cuanto a las bodegas de granos, porque no se puede comparar una maquiladora si con una bodega de granos, sabemos que Valle Hermoso es uno de los municipios que más bodega de grano tiene en Tamaulipas, y el año pasado estaba en 2000 si no recuerdo por metros cuadrados, 2,500 se le está aumentando según mis números cerca estás hablando de un porcentaje de cerca del 10% no un poquito más, con esto no iremos a inhibir el crecimiento en la zona en cuanto a las presencias de estas bodegas, solo comentario verdad en Matamoros anteriormente igual se contaba con una gran cantidad de bodega de granos poco a poco fueron disminuyendo pero en Valle Hermoso, que es parte del granero de Tamaulipas, yo creo que aumentar va a meter obviamente va impactar en el crecimiento no es el comentario no sé si lo hayan visto ustedes, pero pues yo si lo veo porque hay muchas empresarios que se dedican en este tema y que bueno Valle Hermoso es el municipio donde invierten y obviamente ya en metros cuadrados pues les va a pegar, la maquiladora en cuestión de la maquiladora de por si estamos batallando para que sobrevivan en Valle Hermoso, en el sentido de que no es una Ciudad Fronteriza como el caso de Matamoros o de Río Bravo, en donde contamos con muchísimas maquiladoras, en Valle Hermoso corrijánme si me equivoco, creo que hay una o 2 hay más bueno, se imaginan ustedes queremos atraer un poquito más de maquiladora eso en lo personal ya ustedes ya checaron ese impacto porque una maquiladora normalmente es mucho más grande que una bodega de granos, estamos hablando de naves industriales donde los metros cuadrados pues son muchísimos pero normalmente cuando queremos incentivar el traer industria maquiladora, normalmente a veces muchos municipios los eximen del pago con tal de atraer la industria es una pregunta.

Licenciada Miriam García Gutiérrez. Bueno nosotros traemos ahí, bueno aquí no lo traemos pero tenemos unos ejemplos de cómo afectaría a las maquiladoras verdad, una maquiladora que pagaba 30 mil pesos, porque no pagan tanto en Valle Hermoso, pagaría ya con el nuevo valor, pagaría alrededor de 45 mil pesos, que sería una diferencia de 15 mil pesos por año, que pues siendo sincera la verdad 45 mil pesos al año, a una maquiladora que produce demasiado no es dinero verdad, para ellos, no sé.

Presidente: Gracias por su respuesta, lo cedo el uso de la palabra a la Diputada Mónica González García, que también tiene una inquietud o pregunta.

Diputada Mónica González García. Nada más en el tema maquilador en el tema que conozco en la promoción de inversiones Diputado normalmente se les da un



paquete de incentivos y se suma regularmente depende es decisión de la Presidencia municipal o del Ayuntamiento sumarse a este paquete de incentivos entonces normalmente parte de este paquete de incentivos es que no paguen el impuesto predial y algunos otros derechos en lo que son los primeros años de operación eso ayuda un poquito para la atracción de las inversiones, entonces en este caso el municipio de Valle Hermoso a hecho lo propio en ocasiones anteriores y bueno pues nomás invitarlos a que lo sigan haciendo para que esto no afecte el empleo, como bien lo decías, así es.

Presidente: Le cedemos el uso de la palabra al Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Gracias Diputado, yo nada más comentarles Compañeros Legisladores, realmente se dialogó mucho con el alcalde, se dialogó mucho con los de finanzas y créanme que este consideramos viendo también como se encontraban otros municipios medianos, estamos muy por abajo todavía de ellos, hemos sido muy conscientes en el municipio y por varios años no habido incrementos, entonces realmente si les pedimos en su momento, el apoyo es algo que realmente no viene un 10% a una compra o a una maquiladora, realmente no viene tanto a afectar, entonces en el caso de los corredores que se hace que vienen también que no lo mostraron aquí pero si los tienen ustedes ahí en el paquete, realmente 226 pesos, son unas calles que ya quedaron céntricas ya con todos los servicios de pavimentación, aun así el costo es muy bajo, y realmente mis respetos para el alcalde que no quiso poner un precio más considerable, pero creo que nos está nada fuera de lo normal, muchas gracias.

Presidente: Muy bien si no hay más preguntas gracias por venir a esta reunión, nosotros aquí le seguimos muchas gracias.

Presidente: Una vez que hemos escuchado a los servidores públicos del ayuntamiento del municipio de Valle Hermoso, me permito solicitarle respetuosamente al Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean realizar algún comentario y/o participaciones al respecto del municipio que nos ocupa.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Diputado Rogelio Arellano, algún otro Diputado.



Secretario: Diputado Rogelio Arellano, tiene el uso de la palabra.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Acabamos de escuchar con debida atención la presentación y explicación que nos expusieron la directora de catastro del municipio de Valle Hermoso, así como el tesorero municipal referente a la propuesta de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción de dicho municipio misma que radica en la edición de 2 nuevos corredores, de valor de tres tipos de construcción que es en la industria del alto impacto, En la bodega de granos y maquiladora y por último se adicionan diversos tipos de usos de terrenos los cuales se encuentra el de maquiladora nuevamente les repito en la industrial, bodegas, y reciba de granos y así como el uso industrial de alto impacto. Ahora bien, considero que dichas propuestas son loables en virtud de que las principales actividades de este municipio así lo requieren, además, la revisión continua tanto de los valores catastrales, como de los inmuebles construidos en los previos y los valores por metro cuadrado, propuestos no constituyen una carga fiscal para los contribuyentes, cuya vivienda se encuentra ubicada en sectores sociales para el pago de impuestos, además, dichas propuestas ya fueron previamente aprobadas por unanimidad en la junta municipal de catastro, así como de cabildo siempre velando por los intereses de los Vallehermosenses, en tal sentido los exhorto compañeros Legisladores que nos puedan apoyar a este hermoso Municipio. Es cuando.

Secretario: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Bueno yo es en cuanto a lo de maquiladora un 50% vendría siendo el incremento de 30 a 45 es un 50% lo veo bastante fuerte.

Licenciado Francisco Galván González. Ahí viene el metro son 2500

Presidente: No está en 3500 y era 2500 es un 40% yo si quisiera hacer un comentario pero nada más para bien los números, mira yo escuche con atención el planteamiento del Diputado Humberto Rangel Vallejo, en el sentido de las bodegas de granos o sea el incrementar de \$2,500 el metro cuadrado a \$3,315 re presenta un 32.6% de incremento, yo entiendo lo que comentaba la Diputada Mónica González García, en que seguramente Valle Hermoso pues le gustaría traer cada vez más industria maquiladora de exportación y seguramente en



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

conjunto con el estado podrían ofertar un paquete de incentivos, eso lo entiendo y ahí ni siquiera voy a opinar si es mucho o es poco, pero el tema que es la actividad primordial de esta región con cabecera en Valle Hermoso, en lo personal a mí se me hace un poco alto, sin embargo, a reserva de que el Diputado Humberto o el Diputado Rogelio quieran hacer una propuesta de modificación yo en lo personal no me atrevería a hacerlo pero si quisiera externar mi opinión, gracias.

Presidente: Si quieren hacer una propuesta háganla y si no ustedes digan, es un comentario, ni siquiera hice propuesta pero.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Tomando la palabra Diputado Presidente, abusando. Efectivamente es lo que he estado checando normalmente como el Diputado Rogelio sabrá una bodega de granos, estamos hablando de muchos metros cuadrados, no son pequeñas normalmente se manejan de 50 de ancho o no sé cómo le llamen normalmente 50 por 80 o 100, estamos hablando de varios metros cuadrados si a eso le agregamos la diferencia de 815 pesos por metro cuadrado, estamos hablando de una cantidad que pueda a rebasar estamos hablando de varios millones de pesos en ese tenor verdad, yo creo en lo personal que, yo sé que es por la población de Valle Hermoso, a la cual respeto y admiro y vaya mi mujer es de Valle Hermoso que te puedo decir, no puedo hablar de Valle Hermoso, pero también es cierto de que hay en este caso la industria de la gente que maneja ese tipo de bodegas, es una empresa que últimamente les ha pegado, no sé si sepan pero el precio del sorgo disminuyó, hay un tema de problemas económicos en esta industria que no es nada chica y es casi el 80 o 90% de lo que gira la economía de Valle Hermoso, entonces yo sé que hay que apoyar al pueblo de Valle Hermoso, pero en lo personal si no estoy de acuerdo con la cantidad de \$815 arriba del precio original yo creo que sería bueno platicar con los amigos que yo sé que ya lo han de haber platico, pero yo creo que podemos bajarle un poquito en lo personal, creo que deberíamos hablar el presidente, yo sé que es un presidente consciente y es un Presidente que está muy pegado al pueblo de Valle Hermoso, me puedo jactar que soy su amigo, pero en este caso yo creo que le estaríamos pegando a la gente que le apuesta a Valle Hermoso, a la gente que invierte en las bodegas de sorgo, y que bueno en su momento es por donde gira le aseguro que más del 80% de la posición económica de Valle Hermoso, entonces yo sería cuestión de decirle al Diputado que si se puede por ahí disminuir se lo van agradecer muchísimo los productores o los acaparadores en este caso los que tienen las bodegas de sorgo.



Presidente: Muy bien Diputado Humberto Rangel Vallejo. También se registró nuestro Diputado Presidente de la comisión de Asuntos Municipales el Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Mi recomendación Diputado y Diputados es ver la manera de dejar pendiente esta tabla de valores, platicarlo con los funcionarios municipales con el mismo alcalde tenemos que tener muy claro que el 115 constitucional habla sobre la autonomía de los municipios y bueno en respeto a ellos pues escuchar una segunda opinión o darles una oportunidad para saber con claridad el porqué de estos valores que se están incrementando esa sería mi propuesta.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Retomando la propuesta del Diputado me parece muy adecuado pero independientemente de ellos sin quisiera comentar de una buena vez que aunque a veces suene que puede impactar acabamos de aprobar en un fraccionamiento un incremento del 100% y lo reflexionábamos, pero yo si con la experiencia como alcalde está pues estas obligado a ir dando respuesta y solución a los problemas de la población y adonde tienes que voltear a veces pues a esta parte que no es grato, no son decisiones fáciles, aquí el Alcalde del Ayuntamiento y su cabildo lo están tomando con el impacto que eso pueda tener, pero sin duda lo están haciendo asumiendo qué es para beneficiar pues a sus ciudadanos y lo están haciendo en razón de quienes tienen una actividad comercial industrial, ahorita comentábamos en Reynosa por ejemplo el caso de algunas maquiladoras, pagan más de 400 mil pesos y aquí se les está pagando, incrementando a 45 mil pesos, ósea siguen por mucho siendo muy competitivos dentro del marco de la frontera e insisto, aunque nosotros tenemos pues que autorizarlos me parece que el primer obligado y el primero que tiene una sensibilidad para ver hasta donde le da, pues es el propio alcalde y en ese sentido yo creo que habría que respaldarlo, pero me parece muy oportuno que en todo caso, pues seguir viéndolo no?.

Presidente: Sí. Muy bien Diputados, pues yo aprovecho Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, digo estoy de acuerdo en lo que han vertido todos los compañeros vaya son argumentos sólidos, sin embargo y lo digo con respeto veo un voto medio dividido y por el bien del municipio creo que sería sano, posponerlo máximo Presidente una semana, la próxima semana.



Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Aquí también este.

Presidente: Perdón no te vi, Juana Alicia, adelante.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Aquí industria de alto impacto, si se me hace muy gravoso de 400, yo considero verdad, que ojalá pues también se pueda disminuir pues a 200 a la mitad, pero lo que comentaba.

25:34 Si, estaba a 200.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Estaba a 200, sí, lo están subiendo a 400, yo considero me sumo también a dejarlo pendiente para poderlo analizar bien y no nos vayan a estar cobrando ahora si la factura como se dice, por autorizar algo que realmente si se me hace un poquito.

Presidente: Le cedo el uso de la palabra a la Diputada, si les ruego por favor que me esperen a que les dé el uso de la palabra, a la Diputada Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Gracias, Diputado, yo quisiera compañeras y compañeros de estas dos Comisiones reflexionar lo que hemos venido aprobando, acabamos hace algunos minutos de aprobar al Municipio de Reynosa un incremento del 5% indistintamente, indistintamente a toda la población y esta propuesta no afecta a los más necesitados; estamos hablando de Comercios e Industria, no está, yo reconozco al Municipio de Valle Hermoso, así como al Municipio de Matamoros y otros Municipios que han hecho un esfuerzo de no incrementar los valores catastrales de los que menos tienen, sino nada más han hecho específicamente, entonces, yo si quiero que reflexionen de lo que estamos aprobando y lo que no estamos aprobando, porque efectivamente aunque pareciera un incremento de un porcentaje mucho mayor, si vemos lo que va a recaudar un Municipio de Reynosa con un 5% adicional a toda la población con respecto a otros municipios que han estado presentando de manera por excepción algunos casos, si hagamos la reflexión, yo comparto la idea del Diputado Carlos García la cual se pueda posponer esto, pero si tenemos que ser parejos en lo que estamos aprobando y lo que estamos diciendo, gracias.

Presidente: Le cedo el uso de la palabra al Diputado Rogelio Arellano Banda.



Diputado Rogelio Arellano Banda. Mire, nada más para comentar también este tema, estoy totalmente de acuerdo, se hará otro análisis, a lo mejor vendrán ellos nuevamente, tendrán que dialogarlo con el alcalde o lo dialogaremos con el alcalde, pero totalmente de acuerdo con lo que dice la Diputada Mónica, aquí se está aumentando solamente a los grandes empresarios, si ustedes ven lo que cobran por metro cuadrado en Valle Hermoso, 135 pesos, 111 pesos, 226 pesos el más caro en la zona centro por metro cuadrado del terreno, realmente demasiado bajo, lo único que se busca no afectar a todos los ciudadanos, lo único que se buscó que las grandes empresas fueran aquellas que le aportaran el recurso, las compras tiene de donde, pero bueno me sumo a esto, lo consideraremos, bueno la próxima semana quí estaremos de nuevo.

Presidente: Gracias, siendo suficientemente discutido quisiera someter a votación el permitir que dejemos pendiente la discusión de las tablas de valores para el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, todos aquellos que estén a favor sirvan a manifestarlo, en contra?, abstenciones?, por unanimidad, ya el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y tú servidor les daremos la fecha para discutir de nuevo las tablas de Valle Hermoso, Tamaulipas, continuamos, eh tenemos dos opciones, una declarar un pequeño receso, o continuar nos falta nada más, nos falta Victoria, si quieren hacer un receso de 15 minutos?, le damos seguido, muy bien. Si quieren los posponemos también, continuamos con el Municipio de El Mante, Tamaulipas, para lo cual solicito al área de Servicios Parlamentarios que tengan a bien dirigir a nuestros invitados a esta sala a fin de continuar con los trabajos de estas Comisiones Unidas.

Presidente: Ya llegaron los compañeros del Mante? Le damos la más cordial bienvenida y una disculpa por la espera, a las Ciudadanas Contadoras Públicas Virginia Griselda Suárez Pérez, a la tesorera Municipal Nohemí Olvera Martínez, digo yo tengo varios, veo que no vinieron todos, el Ingeniero Pedro Rodríguez, muy bien eres el encargado de predial y catastro del Municipio de El Mante y pues bienvenidos a esta reunión de trabajo, de las comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. Les voy a dar el uso de la palabra, para que nos puedan exponer los cambios efectuados a la propuesta enviada a este Congreso del Estado, que tiene que ver con las tablas de valores catastrales. Ahora sí que gracias por la presentación y quedamos atentos a sus comentarios, adelante.

Ingeniero Pedro Rodríguez Gómez. Muchas gracias señor Diputado, primeramente le doy las gracias por la atenta invitación que nos hizo llegar al



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Municipio de El Mante, más que nada las modificaciones de las que hablamos a las tablas de valores catastrales, es una integración de diferentes manzanas, que por diferentes situaciones que más que nada, por el cambio de uso de suelo, se han ido integrando al padrón catastral. Al momento que hicimos el proyecto de las tablas de valores, nos dimos cuenta que en el sistema catastro de pro, había una cantidad diferente de manzanas que estaban registradas contra la propuesta que está vigente para el 2017. Lo que hicimos fue cruzar la información que tenemos en el sistema catastro pro, con las tablas de valores. Y lo que hicimos fue, más que nada integrar a esta propuesta que se les envió a todos ustedes, integrar esas manzanas sin modificar en absoluto el valor que le corresponde a cada una de las zonas homogéneas de las que está compuesta el área, la zona urbana del municipio de Ciudad Mante. Si me permiten les voy a hacer mención de las manzanas que se integraron a las diferentes zonas homogéneas. El primer sector que se modificó en cuestión de estas manzanas, es el sector número 3, en la zona homogénea número 26 que se integraron las manzanas 175, 176 y 178. El valor por metro cuadrado de terreno es de 100 pesos. El tipo de construcción que predomina en esa zona homogénea fluctúa en un rango del 15 al 19. Todas esas manzanas ya están dadas de alta en el sistema, en el sistema de catastro y pro. Y en mismo sector número 3, en la zona homogénea 26, nos encontramos con que la manzana número 106 que estaba registrada en las tablas de valores, no existe ningún predio registrado. Por lo tanto, lo que nos dimos a la tarea es de hacer la propuesta para dar de baja esa manzana que no cuenta con ningún lote en específico y no tiene sentido de que esté registrada tanto en las tablas de valor como en el proyecto que les hicimos llegar a ustedes. En el sector número 4, en la zona homogénea número 30 se registró la manzana 033 con un valor por metro cuadrado de 80 pesos y el tipo de construcción es del e15 al 19. Estas manzanas también están dadas de alta en el sistema. En el sector número 4, en la zona homogénea 32, se dio de alta la manzana 074 con un valor por metro cuadrado de 50 pesos y la construcción que predomina en esa área es entre un 14 y un 19. También se encuentran dadas de alta en el sistema. En el sector número 5, en la zona homogénea número 35, que dimos de alta la manzana número 104, con un valor por metro cuadrado de terreno de 200 pesos y la construcción que predomina es de un 14 a un 19. Esta manzana en específico se encontraba identificada con una zona homogénea incorrecta. Lo que hicimos fue ubicarla en la zona correcta, de acuerdo a los planos respectivos que estaba, que correspondía a esta colonia. En el sector número 5, en la zona homogénea 41, dimos de alta tres manzanas, que es la 089, 104 y 105, con un valor por metro cuadrado de 70 pesos y un tipo de construcción de un 14 a un 19. Estas manzanas también están dadas de alta en el sistema. En el sector número 7, en la zona homogénea



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

número 46 dimos de alta, en la manzana 122, 123, 124, 125, 126, 127, 130, 132, 136, 181 y 182, estas manzanas tienen un valor por metro cuadrado de terreno de 200 pesos y el tipo de construcción fluctúa de un 15 a un 19. Estas manzanas también se encuentran dadas de alta en el sistema. En el sector número 7, en la zona homogénea 47, dimos de alta las manzanas 116, 117, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 170, 172, 173, 183 y 184. Esta gran cantidad de manzanas que están ubicadas en el este sector es de un fraccionamiento nuevo que se dio de alta a principios de este año. El valor por metro cuadrado del terreno es de 200 pesos y el tipo de construcción fluctúa de un 18 a un 19. Estas manzanas también se encuentran dadas de alta en el sistema. En el sector número 7, en la zona homogénea 48 dimos de alta la manzana 138, el valor por metro cuadrado es 60, un tipo de construcción de un 14 a un 19 y también se encuentran dadas de alta en el sistema. El sector 07, zona homogénea 49, se dieron de alta las manzanas 097, 168, 169, 171 y 186. El valor por metro cuadrado del terreno es de 30 pesos, el tipo de construcción fluctúa del 13 a un 19 y también se encuentran dadas de alta en el sistema catastro pro. En el sector número 8, nada más se encuentra la zona homogénea 55, ahí nada más identificamos la manzana 072, que tiene un valor por metro cuadrado de terreno de 60 pesos y un tipo de construcción de un 14 a un 19. Esta manzana en específico se encontraba identificada en otra zona homogénea que no correspondía. Lo único que hicimos fue ubicarla en la zona homogénea correspondiente. En el sector número 11, en la zona homogénea 64 se da de alta la manzana 67 con un valor por metro cuadrado de terreno de 30 pesos. Un tipo de construcción que fluctúa del 13 al 17 y se encuentran también dadas de alta en el sistema. El sector número 11 de la zona homogénea de la zona 65, están dadas de alta las manzanas 186, 187, 188, 189, 190, 191 con un valor por metro cuadrado de terreno de 40 pesos y la construcción fluctúa de un 13 a un 17. Estas manzanas también están dadas de alta en el sistema terrestre pro. En el sector 12 nada más encontramos dos manzanas que se dieron de alta en la propuesta con un valor de 80 pesos y la fluctuación de la construcción del 13 al 17. En el sector 13 en la zona homogénea 71, están las diferentes manzanas con un valor por metro cuadrado de 40 pesos y la construcción fluctúa de 14 al 19 y también están dadas de alta ya en el sistema. En el sector 15 en la zona homogénea 76, están las diferentes manzanas con un valor por metro cuadrado de 60 pesos, la construcción fluctúa de un 13 al 17 y también están dadas de alta en el sistema. En el sector 15 en la zona homogénea 77, se encuentran 3 manzanas con un valor por metro cuadrado de 15 pesos y la construcción es de un 13 a un 17. El sector 12, se dio de alta una zona homogénea nueva porque estas manzanas en



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

ese sector se dio de alta en un fraccionamiento nuevo la cual se le tuvo que asignar un valor diferente al que correspondía a la zona homogénea que están registradas en ese sector. Estas manzanas corresponden a un fraccionamiento nuevo que por sus características y la situación de servicios con que cuenta, tiene un valor diferente al valor que predomina en esa zona homogénea. En este caso a esas manzanas se les dio un valor por metro cuadrado de 200 pesos y la construcción que predomina es de un 13 a un 17. Todas estas manzanas también están dadas de alta en el sistema. Y como les mencionaba anteriormente, todos los valores no sufren ninguna modificación, lo único que estamos haciendo es integrar a las Tablas de Valores todas las manzanas que nos encontramos que estaban registradas con anterioridad en sistema tanto en el SIMA como en CADASTREPRO, que por alguna cuestión no se habían reflejado en las diferentes propuestas que se les enviaban al Congreso del Estado, en esta ocasión lo que hicimos fue sacar toda la información que estaba registrada en el sistema, cruzar la información con las Tablas de Valores vigentes y están son las manzanas con las que nos encontramos que tenemos que registrar en esta propuesta, que se les hizo llegar a ustedes, les repito, ningún valor se incrementó, lo único que se hizo fue dar de alta estas manzanas. Gracias.

Presidente: Muchísimas gracias al Ingeniero Pedro Rodríguez Gómez, encargado de, más bien Jefe del Predial y Catastro del Municipio El Mante, también a la Tesorera Municipal Virginia Griselda Suarez Pérez, es correcto? Y compañero que también nos acompaña de municipio. Nosotros nos vamos a quedar aquí a discutir el tema de esos valores, entonces muchas gracias por estar con nosotros.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Ingeniero, esas manzanas que se van adicionando entran en el mismo valor de la zona.

Ingeniero Pedro Rodríguez Gómez. Si, entran en la misma zona homogénea que les corresponde que no se modifica, con el mismo valor por metro cuadrado.

Presidente: Gracias compañeros. Una vez que hemos escuchado a los servidores públicos del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean realizar algún comentario y/o participar al respecto del Municipio que nos ocupa.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, algún otro Diputado?.

Tiene el uso de la voz el Diputado Pedro Luis Ramírez Perales.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales. Gracias Diputado Presidente, muy buenas tardes; Compañeras y compañeros legisladores, integrantes de estas Comisiones. Luego de haber escuchado la propuesta de Tablas de Valores de Suelo y Construcciones del municipio de El Mante para el ejercicio fiscal 2018, la cual presenta las siguientes modificaciones; adiciones de manzanas en los sectores 03, 05, reordenación secuencial de manzanas en algunas de las zonas homogéneas y adiciona la zona homogénea 82 con 6 manzanas en el sector catastral 12 con un valor de terreno de 200 pesos por metro cuadrado. De lo anterior, considero que las adiciones de manzanas en los sectores referidos, la reordenación secuencial de las manzanas en algunas de las zonas homogéneas, así como la adición de la zona homogénea en el sector catastral 12, resultan razonables, en virtud de que no constituye carga fiscal para los contribuyentes en general, por el contrario es una actualización al padrón catastral. Por lo anterior compañeras y compañeros Diputados, los invito a votar en sentido positivo la propuesta antes referida. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta del Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en términos de ley.

En contra, abstenciones.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la Propuesta referida por unanimidad de votos. En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado realice el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas para enseguida realizar su debida suscripción.

Presidente: Continuamos y por último con el municipio de aquí de Victoria, Tamaulipas. Por lo cual, solicito al área de Servicios Parlamentarios que tengan a bien dirigir a nuestros invitados a esta sala, a fin de continuar con los trabajos de estas comisiones Unidas.



Presidente: Con su venia, continuamos Diputados. Damos la más cordial bienvenida a los Ciudadanos Ingeniero Gerardo Correa Ramírez, Jefe de la Oficina de Catastro y a los Contadores Gerardo Robles Riestra, Tesorero Municipal y al Contador Federico Ibarra Torres, Director de Ingresos del Municipio aquí de la capital de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Bienvenidos a esta reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de la Comisión también de Asuntos Municipales a fin de que a bien darnos una exposición sobre su Tabla de Valores.

En ese tenor y sin más preámbulo, cedemos con gusto el uso de la palabra a quien vaya a exponer los cambios efectuados a la propuesta enviada a este Congreso del Estado, quien sería, perdón.

Contador Público Federico Ibarra Torres. Un servidor Presidente, Federico Ibarra.

Presidente: Muy bien, tiene usted el uso de la voz.

Contador Público Federico Ibarra Torres. Con su permiso, buenas tardes Señores Diputados, antes que nada también agradecer la invitación que tuvieron a bien girar al ayuntamiento para efecto de hacer la exposición de las incorporaciones que estamos realizando en nuestras Tablas de Valores. La explicación es muy concreta, básicamente no estamos manejando incrementos en los valores unitarios por metro cuadrado que se manejan en las Tablas, simplemente lo que se está haciendo es una incorporación de colonias y de fraccionamientos que no estaban listados en las tablas anteriormente aprobadas y esto se realiza con el objetivo de darle certidumbre tributaria a los contribuyentes que habitan estos sectores. Básicamente son 9 colonias y 21 fraccionamientos los que se están agregando, los costos que se asignaron son los que ya se venían aplicando de acuerdo a la provisión que maneja el artículo 68 de la Ley de Catastro y las mismas tablas en su articulado que cada año se aprueban, maneja ahí la posibilidad de asignarles un valor provisional y luego la obligación de en su momento presentarlas para su revisión y aprobación. Es básicamente la exposición que traemos, verdad, es muy sencilla lo que se está incluyendo.

Presidente: Muy bien, nos dimos a la tarea y esto si es de mi cosecha, de invitarlos, como ustedes saben, el año pasado hubo una transición y bueno pues al final los que estaban en funciones no eran los que habían presentado a esta soberanía sus propuestas de valores catastrales, en esta ocasiones, sí ya todos



tienen, pues más de 1 año en funciones, ustedes enviaron la propuestas y quisimos a diferencia del año pasado, pues darle la oportunidad de venir a exponernos lo que ustedes consideren, no sé si algún Diputado tenga alguna pregunta para los compañeros. No. Bueno, pues entonces, muchas gracias, ha sido más rápido, nos vamos a quedar aquí Contador, contadores, perdón, a tratar de sacar adelante este tema. Muchas gracias.

Contador Público Federico Ibarra Torres. Muchas gracias, gracias a ustedes, buenas tardes.

Presidente: Una vez que hemos escuchado a los servidores públicos del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, me permito solicitar al Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean realizar algunos comentarios y/o participar al respecto del Municipio que nos ocupa.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Diputado Alejandro Etienne Llano, algún otro Diputado?.

Tiene el uso de la palabra Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la Presidencia. Como ya lo escuchamos por parte de los representantes del ayuntamiento de Victoria, su propuesta se ciñe únicamente a la adición de 9 colonias y 21 fraccionamientos que no estaban incorporados previamente en los valores. De tal manera que en ese sentido considero que las anteriores adiciones son viables, debido a que la naturaleza de la actividad catastral en el municipio y los valores por metro cuadrado propuestos, corresponden a los de igual condición en infraestructura municipal y de plusvalía económica de la zona homogénea correspondiente en que se adicionan dichas colonias y fraccionamientos. Por lo anterior compañeras y compañeros Diputados, los invito a que le otorguemos nuestro voto favorable a esta acción legislativa que hoy nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Etienne Llano. Alguna otra Diputada, Diputado que quiera participar. Bueno, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la



propuesta referida por el Diputado Alejandro Etienne Llano, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en términos de ley.

En contra, abstenciones.

Presidente: Perfecto, ha sido aprobada la Propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado realice el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas para enseguida realizar su debida suscripción.

Presidente: No voy a pasar al punto Quinto del orden del día, porque voy a declarar un receso, ya les avisaremos el Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García y su servidor la fecha y la hora, vamos a tratar de que sea la próxima semana, pero tendríamos que consultarlo nosotros, entonces declaramos receso, de nuevo de estas Comisiones Unidas. Gracias.